



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA  
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) - CIF: P3175000C  
Tel: 948 76 43 75  
junta@aezkoa.net  
valledeaezkoa@gmail.com  
www.aezkoa.org

En Aríbe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 24 de agosto de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:** Karlos Bueno Reka

**Vocales:** Galarza Larrayoz, Karmele, Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban.

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 13 de julio de 2021.

**SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DEL PROYECTO DE SENDERO ERLAN-IRABIA.**

Con fecha 19 de julio se ha notificado a la Junta la aprobación de la financiación correspondiente a los dos proyectos de inversiones presentados a la convocatoria de subvenciones para entidades locales vinculadas al ámbito del Plan del Pirineo para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021, 2022 y 2023; los proyectos que cuentan con financiación son el de creación de área de servicios de autocaravanas y el proyecto del sendero Erlan-Paraisos. No se ha aprobado la subvención solicitada dentro de la convocatoria de acciones vinculadas al plan del Pirineo, para la redacción del proyecto de aparcamientos en la fábrica de municiones.

Por lo que respecta al proyecto de adecuación, interpretación y rehomologación del sendero local Erlan-Irabia (antiguo SL-54C), el importe total del proyecto, IVA y honorarios técnicos incluidos, asciende a 46.062,81€, y consiste en trabajos de adecuación del sendero, señalización horizontal y vertical y homologación. La subvención total aprobada para este proyecto es de 28.314,38 €, y su ejecución y financiación se distribuye en dos anualidades.

De conformidad con el cuadro de anualidades presentado y aprobado, en el año 2021 se ejecuta un importe total del proyecto de 16.642,98 euros, que corresponden a los trabajos de señalización horizontal y vertical y la dirección facultativa de los mismos, impuestos incluidos.

- Trabajos del proyecto: 14.888,07 € IVA incluido
- Dirección facultativa: 1.754,92 € IVA incluido.
- Total a ejecutar en 2021: 16.642,99 €

La subvención prevista para esta anualidad asciende a 13.314,38 €

En el año 2022 se ejecuta un importe total del proyecto de 29.419,83 euros, que corresponden a los trabajos de señalización horizontal y vertical, homologación y la dirección facultativa de los mismos, impuestos incluidos.

- Trabajos del proyecto: 24.174,37 € IVA incluido.

- Homologación: 2.143,30 € IVA incluido.
- Dirección facultativa: 3.102,16 € IVA incluido.
- Total a ejecutar en 2022: 29.419,83 €
- La subvención para esta anualidad asciende a 15.000,00 €

El Pleno de la Junta, tras haberse recibido la aprobación de la subvención correspondiente al proyecto de Erlan-Paraisos, acuerda, visto informe jurídico de la unidad gestora, contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto de Adecuación, interpretación y rehomologación del sendero local Erlan-Irabria, redactado por Lur Geroa SL., mediante procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril, de Contrato Públicos, para los Contratos de menor cuantía. La Junta cursará invitaciones a varias empresas para que puedan presentar una oferta. Las propuestas podrán presentarse en el plazo que finaliza el miércoles día 1 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, acompañando a la oferta económica una declaración de reunir las condiciones necesarias para contratar, conforme al modelo que se facilitará desde esta entidad. La oferta se presentará para el total de la obra, diferenciándose dos plazos de ejecución y facturación.

Los trabajos se desarrollan a lo largo de dos anualidades, con el desglose que se indica (precios sin IVA):

- Año 2021. Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2021.
 

Capítulo 1 – Señalización horizontal	597,34 €
Capítulo 2- Señalización vertical	10.009,72 €
10% gastos generales	1.060,71 €
6% Beneficio industrial	636,42 €
Ppto ejecución por contrata:	12.304,19 €
- Año 2022. Plazo de ejecución: hasta el 30 de julio de 2022.
 

Capítulo 1 – Adecuación de sendero	6.310,28 €
Capítulo 2- Paneles y Señalización vertical	10.912,84 €
Capítulo 3- Homologación	1.527,00 €
10% gastos generales	1.875,01 €
6% Beneficio industrial	1.125,01 €
Ppto ejecución por contrata:	21.750,14 €

### **TERCERO.- CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DEL PROYECTO DE ÁREA DE SERVICIOS DE AUTOCARAVANAS.**

Conforme a lo especificado en el punto anterior, también se ha recibido comunicación de concesión de subvención para el proyecto de creación del del área de servicios para autocaravanas y adecuación de toda la zona de Arrazola, incluyendo la acometida eléctrica.

El importe total del proyecto, IVA y honorarios técnicos incluidos es de 315.774,41 € y tiene una subvención concedida que asciende a 198.812,30 €.

Se plantea la ejecución de conformidad con el siguiente cuadro:

- Año 2021: inversión de 4.235,00 €, para la redacción del proyecto de acometida eléctrica desde red de media tensión hasta área de Arrazola. La subvención para este año asciende a 2.964,50 €

- Año 2022: inversión de 174.614,00 €, para creación de área de servicios de autocaravanas y remodelación de la zona de acogida Arrazola; la subvención para ese ejercicio es de 100.000,00 €
- Año 2023: inversión de 136.925,41 €, para la ejecución del proyecto de acometida eléctrica, con una subvención asociada de 95.847,80 €.

Dado que la primera actuación es la redacción del proyecto de acometida eléctrica, el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa acuerda su adjudicación, mediante el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril, de Contratos Públicos, para los Contratos de menor cuantía, a la empresa VS Ingeniería y Urbanismo SL, en el importe indicado de 4.235,00 € IVA incluido.

#### **CUARTO.- INFORME DE SITUACIÓN ECONÓMICA Y DECISIÓN SOBRE TRABAJOS DE ACTUACIONES FORESTALES.**

Se ha mantenido una reunión para revisar la previsión de ejecución del presupuesto de este año y la situación económica actual, a fin de concretar si se pueden realizar todas las actuaciones de inversiones previstas o es necesario hacer una priorización. En este momento está pendiente de recibirse aún la subvención correspondiente a la liquidación del proyecto POCTEFA, y se desconoce la fecha prevista de pago, por lo que los cálculos en todo caso han de hacerse prescindiendo de esa subvención por si no llegase antes de fin de año. En la anterior sesión se aprobó la contratación de la obra de construcción de escollera, sin haberse iniciado aún el procedimiento para la licitación, ya que previamente se han revisado todos los trabajos a realizar y las inversiones que hay que ejecutar prioritariamente este año. La Junta en este momento no tiene capacidad para realizar todas las inversiones previstas antes de fin de año y afrontar el resto de gastos, sin entrar en una situación de descubierto, que podría solventarse mediante una línea de crédito a corto plazo. No obstante la obra de la escollera va a incidir notablemente en el funcionamiento de la Junta, que ha de ejecutar las inversiones en el edificio del Palacio para su apertura a la mayor brevedad posible, y ha de afrontar el resto de gastos de inversiones que van aparejadas a subvenciones plurianuales.

Se considera que esta inversión se ha de ejecutar en algún momento porque es totalmente necesaria para garantizar a futuro la estabilidad de la pista, y en tal sentido se han realizado consultas con el Ingeniero redactor del proyecto. La Junta acuerda, revisada la documentación económica sobre ejecución del presupuesto de este año, comunicar al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente la renuncia a las ayudas correspondientes al expediente de ATF para 2021, y para evitar mayores daños en el firme de la pista de Itolaz, hacer una actuación que garantice el correcto drenaje de la pista, que irá a cargo del importe de reinversión forestal necesario.

#### **QUINTO.- VISITAS GUIADAS FÁBRICA DE MUNICIONES.**

Solicitada subvención para la realización de visitas guiadas al complejo de la fábrica de municiones de Orbaizeta, se ha tratado con todas las empresas que realizan actividades de turismo activo, para organizar visitas durante los meses de septiembre y octubre.

De momento no han comunicado la concesión o no de subvención para estas visitas, pero vistas las fechas en que estamos, y dado que no se va a poder cumplir con el número de visitas mínimo que se requieren para acceder a la justificación del expediente, se acuerda renunciar a la solicitud de subvención presentada al Departamento de Desarrollo Económico de Gobierno de Navarra, Sección de ordenación del comercio y de la artesanía y de ayudas económicas, y organizar las visitas durante los meses de septiembre y octubre, conforme se ha acordado con las empresas de turismo de la zona. El cartel con las visitas, que se realizarán en sábado, y las fechas concretas se distribuirán en todos los establecimientos del sector y en las oficinas de turismo de la zona, presentándose también ante el Servicio de Turismo de Gobierno de Navarra para que las incluyan en la oferta de planes por Navarra.

El importe de la visita se establece en ocho euros por persona, siendo gratuitas para menores de 12 años.

#### **SEXTO.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO PALACIO.**

Se informa que se prevé la próxima convocatoria de ayudas del PDR, seguramente en el mes de septiembre. Se ha pensado, dado que las obras no están iniciadas, presentar una solicitud de subvención a esta convocatoria para el proyecto de remodelación de la planta, incluyendo las dotaciones necesarias de mobiliario y equipamiento. Desde el Servicio de Turismo ya han informado que el expediente que se presentó a sus ayudas ha quedado sin subvención, estando pendiente de recibir la notificación correspondiente.

El Sr. Presidente informa que hay empresas interesadas en presentar propuesta para las obras de remodelación, tras haberse tratado este tema con varias de ellas. Según el criterio del técnico redactor del proyecto, no se ha variado el presupuesto de ejecución material, que asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros, y el presupuesto total, IVA incluido supone un importe de treinta y siete mil novecientos cincuenta y un euros y sesenta y cinco céntimos.

El Pleno acuerda, visto informe jurídico de la unidad gestora, se acuerda adjudicar los trabajos mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía, de conformidad con las condiciones de contratación establecidas previamente. Las invitaciones se tramitarán una vez se disponga de información suficiente sobre los plazos señalados en la convocatoria de ayudas del PDR.

Por otra parte, se acuerda solicitar al arquitecto redactor la elaboración de un único documento en el que se incluyan tanto las obras de remodelación como el equipamiento necesario, de cara a su tramitación en las ayudas indicadas, y a la valoración adecuada de las necesidades. Dada la diferente entidad de las prestaciones, la contratación del suministro de equipos se realizará más adelante en un lote diferente.

#### **SÉPTIMO.- MOCIÓN SARE**

Se da lectura a moción presentada por la plataforma SARE, en la que se manifiesta:

“Estamos ante un cambio en la política penitenciaria, en lo referente a la política de alejamiento y la progresión de grados. Las cárceles al sur de Madrid se han vaciado de presos y presas vascas, pero aún, solamente el 33%

de los y las presas se encuentran en las prisiones de la CAV y Navarra. De todos ellos, en la actualidad hay 29 presos vascos empadronados en Navarra, de los que sólo 4 están en la cárcel de Pamplona. En total, 28 se encuentran en segundo grado y sólo una está en tercer grado. Todos tienen dificultades y obstáculos para poder desarrollar su camino a casa (progresión de grado, permisos, terceros grados, libertad condicional...)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa, acuerda:

1º.- Esta Junta manifiesta su disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona.

2º.- Asimismo, esta Junta pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa.

3º.- Esta Junta se suma a la iniciativa "Ibilian-ibilian, etxerako bidean / Recorriendo el camino a casa" de Sare Herriarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre.

4º.- Esta Junta invita a la ciudadanía a participar en la misma

5º.- Esta Junta comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.

6º.- Se informará a Sare Herriarra de la declaración-moción aprobada.

## **OCTAVO.- VARIOS**

### **8.1 - Ayudas actividades culturales**

La convocatoria de subvenciones a grupos, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, para proyectos y actividades sociales, culturales, deportivas e intergeneracionales, fue registrada en la Base de Datos nacional de subvenciones con fecha 15 de junio de 2021 y publicado el extracto en el Boletín Oficial de Navarra número 147, de 24 de junio. Dentro del plazo indicado para la presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

- Registro de entrada 382/21 – Pirinioetako AEK eta Etxabarrengoa Elkarteak: proyecto "Concierto de Ruper Ordorika"

- Registro de entrada 383/21 – Aezkoa Kultur Elkarteak: proyecto "Aezkoako bederatzi taupadak"

Se ha realizado la valoración de los dos proyectos presentados, conforme a lo previsto en las bases, presentándose por parte de la Comisión de valoración la propuesta de concesión de las siguientes subvenciones:

- Proyecto de Aezkoa Kultur Elkarteak: 80% del presupuesto presentado, con un máximo de 2.000,00 € = 2.000,00 €

- Proyecto de Pirinioetako AEK eta Etxabarrengoa Elkarteak: 80% del presupuesto presentado: 1.600,00 €

El Pleno acuerda, vista el acta de valoración y la propuesta presentada por la Comisión conceder las subvenciones siguientes, dentro de la convocatoria de ayudas a actividades sociales, culturales, deportivas e intergeneracionales:

- Pirinioetako AEK: 1.600,00 €

- Aezkoa Kultur Elkarteak: 2.000,00 €

Este acuerdo se comunicará a las entidades solicitantes y se publicará en la base de datos nacional de subvenciones, una vez se hayan justificado los expedientes y abonado las subvenciones. Conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se comunicará a las solicitantes la obligación de presentar la justificación correspondiente a sus expedientes antes del día 30 de noviembre de 2021.

### **8.2- Zoko Aoiz**

Se ha remitido información a esta Junta sobre la organización de un mercado al aire libre en Aoiz, promovido por la plataforma Irati bizirik y con la idea de que a lo largo del año se puedan realizar hasta cuatro mercados similares. Solicitan a la Junta la difusión de este evento. Se acuerda difundirlo en el tablón de anuncios y por correo electrónico a ayuntamientos y sector turístico.

### **8.3- Revisión de txabolas**

Conforme a la regulación para la cesión de txabolas a vecinos para su rehabilitación y uso particular, se ha realizado la revisión correspondiente al plazo de diez años de cesión. El Pleno de la Junta acuerda comunicar a los adjudicatarios que no han justificado ninguna inversión, la reversión de la txabola a la Junta, prorrogándose por otros diez años la cesión a quienes han justificado las inversiones de mejora realizadas.

### **8.4- Jornada sobre pastos**

Se informa que el próximo día 31 de agosto, y promovida por la UPNA, hay una jornada divulgativa sobre investigación de manejo de pastos y sus implicaciones ambientales en el valle de Aezkoa. Las personas interesadas deben confirmar su asistencia al haber aforo limitado. La publicidad de esta jornada se realizará en la página web, enviándose asimismo a los ayuntamientos del valle.

### **8.5- Consorcio Urrobi**

Se ha pospuesto la reunión que inicialmente se había previsto para el día 23 de agosto, hasta el día 30 de este mismo mes. En esa reunión se prevé tratar sobre la propuesta para la disolución del Consorcio y la nueva fórmula jurídica de colaboración entre ambas entidades.

### **8.6- Consejo de Salud**

Se ha mantenido, a solicitud de esta Junta, una primera reunión del Consejo de Salud, estando prevista otra el próximo jueves. Según los datos que han facilitado, en este momento se cumplen con el 100% de la presencia médica y en enfermería se cuenta con una cobertura por encima de la obligatoria que prevé dos personas estructurales. La anterior Directora del Centro de Salud explicó los motivos de su dimisión y desde la Subdirección de Salud consideran que está cubierto el total de la plantilla aunque conocen los problemas de organización y van a intentar solucionarlos. En este momento además hay que hacer cambios en la dirección del Centro y tienen que juntarse los y las profesionales para ver quiénes asumen los cargos vacantes. Se está tratando sobre la posibilidad de hacer unas listas diferentes para el acceso a los puestos de trabajo en las zonas rurales.

## **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.